JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA "CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA RINCÓN SANTO – LA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Actualmente de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "El Tolima Nos Une", el departamento del Tolima tiene 2.180,56 Km de red vial a su cargo de los cuales tiene pavimentados el 44%, equivalente a 962,11 Km quedando 1.218,45 km (66%) sin pavimentar los cuales presentan un alto deterioro lo cual genera una transitabilidad regular en la mayoría de las temporadas del año y cierres totales en temporadas de ola invernal. (Ministerio de Transporte, 2017).

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "El Tolima Nos Une", en el **pilar** "Competitividad" e incluye las **políticas** de "Tolima, Tierra de Oportunidades." en los **Programas** de " Infraestructura para el Desarrollo" y en los **Subprogramas** "Infraestructura para el Desarrollo. Para la ejecución de estos lineamientos se formulan los Proyectos: "Desarrollo de la Infraestructura Vial que nos Une a Cargo del Departamento del Tolima"; Dentro de ese programa se encuentra la estrategia "Mejoramiento de la Infraestructura y conectividad vial del Tolima" que busca incrementar la competitividad de los campesinos, las personas, las empresas y el territorio departamental, mediante construcción, mejoramiento de vías urbanas y rurales, construcción de estructuras de obras de arte, obras de protección, puentes, entre otras.

Una de las metas, enmarcadas dentro de la estrategia "Mejoramiento de la Infraestructura y conectividad vial del Tolima" se encuentra la CP2MP1 correspondiente a "60 km de infraestructura del transporte a cargo del departamento pavimentada y/o mejorada y/o rehabilitada"; que incluye la realización de estudios y diseños definitivos tanto para la infraestructura vial como para las obras adicionales (hidráulicas, de protección), que garanticen el buen funcionamiento esta.

El Departamento siempre le ha apostado a desarrollar la consolidación de esfuerzos para alcanzar mayor cobertura en el desarrollo de actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación en la red vial a su cargo, pues presenta un sentido de pertenencia y responsabilidad por estos ejes los cuales tiene inventariados y diagnosticados, siendo este el principal insumo para la planificación de intervenciones importantes que engendren proyectos en pro del avance hacia la competitividad.

Por tal razón la falta de mantenimiento periódico y rutinario y la no intervención oportuna en obras de rehabilitación en las vías de tercer y segundo orden del Departamento del Tolima, ha generado que en la actualidad la Vía de Tercer Orden Guamo – Rincon Santo – La Chamba a Cargo del Departamento del Tolima, según Decreto 397 de 2019, identificada con el código "45TL08" en el tramo Rincon Santo – La Chamba del Municipio del Guamo en la abcisa K07+640 a la K13+195 se encuentra sin pavimentar, presentando deterioro en la estructura de la vía, así como varios puntos críticos por el mal estado de las obras complementarias como alcantarillas y otros puntos donde es necesario construirlas, debido a estas razones se presentan condiciones desfavorables que afectan a la comunidad del sector, generando aumento en los tiempos de viaje, aumento en los costos de operación vehicular y traumatismo en la capacidad de carga ocasionando un impacto negativo en la productividad de la región y generando una emergencia social, ya que la población de esta región debe realizar desplazamientos hacia el centro del Departamento por temas médicos; los efectos positivos de la inversión en infraestructura de transporte, se ven reflejados a nivel

macroeconómico, regional y en términos de competitividad; con ello se empezaría a cerrar la brecha de infraestructura y atender los requerimientos que le impondrá el crecimiento de la demanda productiva y de servicios de transporte en las carreteras; La política de infraestructura de transporte que se adelantará, estará enmarcada en procesos integrales de planificación con un nivel alto de los estudios técnicos para la toma de decisiones; en la definición de lineamientos estratégicos para el sector en materia de adaptación y mitigación del riesgo frente a desastres naturales; en el desarrollo de programas que respondan y complementen las apuestas productivas y sectoriales; en la adopción de nuevos y mejores mecanismos de financiación; y en la integración y desarrollo regional.

Las vías son generadoras de integración de zonas marginadas y en este sentido los documentos que conforman el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 señalan: *"La red vial secundaria y terciaria constituye cerca del 90% de las carreteras del país. Estas son necesarias para el desarrollo regional y la disminución de la pobreza rural. Sin embargo, en los últimos años el avance en la construcción y mantenimiento de esta infraestructura ha sido insuficiente.".*

Por consiguiente, con el mejoramiento de la infraestructura, el departamento estaría optimizando la conectividad de las zonas rurales con las zonas urbanas municipales, las zonas municipales con el departamento y el departamento con el país.

Con el fin de atender las necesidades de la población del Municipio del Guamo, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat ve la necesidad de realizar la **"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA "CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA RINCÓN SANTO – LA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** lo cual es competencia del Departamento del Tolima en cuanto al sentido del desarrollo de las actividades de mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial de segundo y tercer orden a cargo del Departamento del Tolima según Decreto 397 de 2019.

Por lo anterior la administración Departamental con el objetivo de impulsar el desarrollo del territorio incluye dentro del Plan de Desarrollo "**ELTOLIMA NOS UNE",** en el proyecto: **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE NOS UNE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** en el Pilar: "Competitividad", en la Política: "Tolima, Tierra de Oportunidades". En el programa "Infraestructura para el Desarrollo" , Impactando la meta: **CP2MP1 -** Km de infraestructura del transporte a cargo del departamento pavimentada y/o mejorada y/o rehabilitada, el proceso denominado **"CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA RINCÓN SANTO – LA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** por un valor de consultoría de **SETENTA Y TRES MILLONES, SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 73.073.140)**.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Con la ejecución de estos tipos de proyectos se beneficiarán alrededor de 32.762 habitantes del Municipio de Guamo.

PLAZO

El plazo estimado para la Ejecución del Proyecto (Actividades de obra) es de: ***DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO***, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

FORMA DE PAGO

El Departamento pagará al Contratista el **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del valor del contrato de acuerdo con el avance de la ejecución del contrato y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagara al momento de la suscripción del acta de liquidación y el lleno de requisitos exigidos por la entidad los pagos se efectuaran de conformidad con los requerimientos hechos por el supervisor.

Para el pago del 10% final sera requsito la presentación del acta de liquidacion del contrato de consultoria cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA RINCÓN SANTO – LA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

PROCESO DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado, para dar cumplimiento al proyecto que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA RINCÓN SANTO – LA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, el cual se estableció por la Gobernación del Tolima aportados para la realización de estos proyectos, asciende a la suma de: **SETENTA Y TRES MILLONES, SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 73.073.140)**.

GOBERNACIÓN DE TOLIMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITÁT
"CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA RINCÓN SANTO – LA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

PROPUESTA ECONOMICA

	No	CONCEPTO	Dedicacion	No. Meses	Costo Mensual	Valor Total
		COSTOS DE PERSONAL				
1		**PERSONAL PROFESIONAL**				
2	1	Director de consuloria	80%	0,66	$ 6.000.000,00	$ 3.168.000,00
3	1	Especialista en pavimentos	70%	0,66	$ 5.000.000,00	$ 2.310.000,00
4	1	Especialista en Estructuras	70%	0,66	$ 5.000.000,00	$ 2.310.000,00
5	1	Especialista en Hidraulica	70%	0,66	$ 5.000.000,00	$ 2.310.000,00
6	1	Especialista en Hidrología	60%	0,66	$ 5.000.000,00	$ 1.980.000,00
7	1	Especialista Ambiental	58%	0,66	$ 5.000.000,00	$ 1.914.000,00
8		**PERSONAL TÉCNICO**				
9	1	Topografo	100%	0,66	$ 2.000.000,00	$ 1.320.000,00
10	2	Cadenero	100%	0,66	$ 1.000.000,00	$ 660.000,00
11		**SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL**				$ 15.972.000,00
12		FACTOR MULTIPLICADOR				$ 2,04
13		**TOTAL COSTOS DE PERSONAL**				**$ 32.582.880,00**

No.		CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total
		COSTOS ADMINISTRATIVOS				
14		Alquiler de vehículo	Mes	0,66	$ 4.500.000	$ 2.970.000
15		Gastos de oficna	Mes	0,66	$ 2.000.000	$ 1.320.000
16		Edición de Informes semanales y Finales de todos los volúmenes (Incluye impresión en pasta dura, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y dos copias en archivos magnéticos)	Global (según comprobante)	1,00	$ 9.033.120	$ 9.033.120
17		**TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS**				**$ 13.323.120**

No.		CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total
		COSTOS DIRECTOS				
18		ESTUDIOS DE SUELOS -CLASIFICACION- PERFORACIONES , Y ENSAYOS REQUERIDOS	GLOBAL	1	$ 15.500.000	$ 15.500.000
19		**TOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 15.500.000**

SUBTOTAL	**$ 61.406.000**
IVA (19%)	**$ 11.667.140**
Valor Total	**$ 73.073.140**

Ibagué, Noviembre del 2020

MATEO CASAS MIRANDA
Ingeniero Contratista
Secretaría de Infraestructura y Hábitat.
Vbno: Esteban Duarte
Director de Infraestructura